



## Los Colegios potencian el prestigio del profesional y aseguran la práctica ética

Tal vez por falta de visibilidad social, los colegios profesionales son grandes desconocidos. El Colegio de Abogados -de adscripción obligatoria- o el de Arquitectos son de los pocos que nos vienen a la mente al instante. Sin embargo, son muchas las profesiones que ofrecen la posibilidad de colegiarse. Colegios de Agentes Comerciales, de Titulares Mercantiles y Empresariales, o de Ingenieros de Informática resultan incluso ignorados por los recién licenciados, que no se colegian por no estar informados de su funcionamiento y de sus ventajas o, como se señala en alguna ocasión, por un exceso de individualismo en el mercado laboral. **ECONOMÍA 3** ha querido darles la oportunidad de describir sus funciones y ventajas.

Texto: G. J. | J. G.

Imágenes: Archivo E3  
redaccion@economia3.info

**E**l sector de las profesiones colegiadas genera casi el 10 % del Producto Interior Bruto (PIB) y su aportación al empleo se situaría en torno al 9 %, del cual el 6 % sería empleo directo y el 3 % vinculado, según datos facilitados por Unión Profesional, la asociación estatal que agrupa a las profesiones colegiadas españolas.

Unión Profesional está integrada por 33 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal que, juntos, aglutinan a cerca de 1.000 colegios profesionales y a un millón y medio de profesionales liberales en todo el territorio español.

A pesar de todo, existen profesionales que todavía son reticentes a la hora de colegiarse, sobre todo entre los recién egresados. Para dar respuestas a cuestiones como ¿por qué debo colegiarme? ¿En qué me beneficia estar colegiado? ¿Y a mis clientes? ¿Qué posibilidades me ofrecen en cuanto formación continua? ¿Qué beneficios obtienen los egresados que deciden colegiarse? hemos contado con las opiniones de los representantes del Colegio de Agentes Comerciales de Valencia (Coac Valencia), el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia (Comeva), el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia, los Colegios de Economistas de Valencia (Coev), Alicante

y Castellón, el Colegio Notarial de Valencia, el Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de la Comunitat Valenciana, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Graduados de Valencia y Castellón (COITAVC), el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de la Comunidad Valenciana (COITCV), el Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunitat Valenciana y el Consejo Valenciano de Graduados Sociales.

### ¿Por qué y para qué colegiarse?

Regina Monsalve, presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Graduados de Valencia y Castellón (COITAVC), centra su argumento en que el Colegio "regula el ejercicio profesional ético, defiende los intereses de los profesionales y les mantiene al día de las novedades profesionales y del sector. También les ofrece numerosos servicios que facilitan su día a día como orientación profesional, visado de trabajos, acreditación de competencias profesionales y formación continua, en otros muchos". De todas formas, -puntualiza Monsalve- "la Ley de Colegios Profesionales establece que nuestra profesión es de obligada colegiación, por lo que para ejercerla se debe estar colegiado".

Monsalve cuantifica en que entre el 60 y el 70 % de los egresados no forman parte del Colegio, una situación que atribuye al desconocimiento de la labor que realizan y "porque somos una sociedad muy individualista".

La presidenta del COITAVC puntualiza también que el Colegio representa a to-

## El Coev ahonda en servicios como la digitalización

El **Coev** cuenta actualmente con 3.800 colegiados. *"Nuestra previsión es contar con una cifra similar o algo mayor durante los próximos años"*, explican fuentes del Colegio. Para formar parte del Colegio es necesario contar con uno de los siguientes grados o titulaciones: Economía, Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Marketing y Dirección Comercial, Ciencias Actuariales, Turismo e International Business, además de aquellas titulaciones del ámbito de la economía y la empresa cursadas en una facultad de Economía.

Los servicios que pueden prestar los asociados del **Coev** están recogidos en el Estatuto Profesional vinculados a diversas áreas como son la empresa, las administraciones públicas, la economía general, los órganos judiciales, la consultoría y el asesoramiento externo a empresas y organizaciones, fundamentalmente.

Sobre el futuro del **Coev**, las mismas fuentes explican que *"nuestro Colegio debe ir adaptándose a los cambios que se suceden a gran velocidad en nuestro entorno, teniendo en cuenta factores como la globalización y las nuevas tecnologías. Además, nos gustaría seguir avanzando en nuestros servicios al colegiado de manera global pero en algunas áreas como la digitalización, la formación y el empleo"*.

dos los ingenieros agrícolas independientemente del ámbito en que ejerzan. *"Esto se ve claramente en las relaciones con las administraciones públicas, ya que los logros de la profesión benefician a todos, incluso a los no colegiados. Por ello, es mejor tener un Colegio y una profesión fuertes, lo cual requiere del mayor número de compañeros posible"*.

Fuentes del **Coev** consideran al Colegio como *"el punto de encuentro y el entorno natural del economista"*. Por ello, *"creemos que es conveniente que el profesional esté presente y aporte sus propias ideas en la institución que promociona y ordena el ejercicio de su profesión, la representación institucional así como la defensa de sus intereses como profesional y colegiado"*.

Las mismas fuentes puntualizan que *"los recién titulados también van a encontrar en el Coev su grupo de referencia profesional y la organización que les defiende, capacita, asesora y orienta, además de analizar sus expectativas profesionales, sus conocimientos y habilidades y sus carencias para conocer su posición y planificar las etapas de su carrera"*.

**Francisco Menargues**, decano del Colegio de Economistas de Alicante, considera que la colegiación *"da sentido de pertenencia a un colectivo prestigioso y un marchamo de calidad, ya que estamos sujetos a una actualización constante de nuestros conocimientos y a unas normas deontológicas de actuación profesional"*. Del mismo modo, para algunas parcelas de actuación, –concursal y pericial– es imprescindible estar colegiado y para otras como la auditoría casi imprescindible. Además, *"el uso de*

*la marca 'economista', unificada en el ámbito nacional a través del Consejo General, es solo posible a través de la colegiación"*.

Por el contrario, **Menargues** considera que un porcentaje de profesionales no se colegia, porque acceden a la formación por otras vías o porque ofrecen a sus clientes servicios en los que es indiferente la colegiación. Por ello, *"ante el número de recién titulados que no se colegia, pese a las facilidades que les damos, estamos cambiando esta situación incrementando nuestra presencia en la Universidad y estableciendo acuerdos de precolegiación"*.

A pesar de todo, **Menargues** recuerda que *"el Colegio trabaja para todos"* y prueba de ello son las comisiones de trabajo en las que pueden participar todos los colegiados.

**Jaime Querol**, decano del Colegio de Economistas de Castellón también ve solo ventajas al hecho de estar colegiado destacando entre todas *"la visión real sobre el mercado que proporciona"*.

**Querol** reitera que su colegio sufre también la escasa colegiación por parte de los recién egresados. *"No estamos llegando a ellos como una mejora o comodidad para el ejercicio de la profesión. Por ello, estamos realizando acciones para darnos a conocer entre los estudiantes de último año de grado de la UJI"*. De todas formas, corrobora, *"en nuestro caso solo se colegia un 5 % de los egresados por la UJI"*.

En cuanto al perfil del asociado del Colegio de Economistas de Castellón *"el colectivo principal es el que ejerce la profesión por cuenta propia, en las especialidades de auditoría, contabilidad, tributación y forense, principalmente"*.



Miembros del equipo del Coev

**Antonio Soriano**, presidente del Coac Valencia también hace hincapié en que aunque hoy en día sigue siendo obligatoria la colegiación para ejercer la profesión, *"un agente comercial debería colegiarse porque da imagen de marca al colegiado que adquiere un sentido de pertenencia a un colectivo además de por los servicios de valor añadido de los que puede disfrutar"*.

Igualmente, **Soriano** coincide con el resto de consultados que la colegiación *"interesa a todos por igual. Pero, en el caso de los egresados se valora mucho la figura del técnico comercial. Las empresas confían más en contratar a licenciados o diplomados en la especialidad que mejor se adapte al servicio o producto que hay que vender"*.

**Juan José Estruch**, vicedecano del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia (Comeva) desgrana varios motivos beneficiosos para el colegiado como el encontrarse arropado e identificado con su profesión y la posibilidad de compartir experiencias, inquietudes y puntos de vista con otros profesionales del ramo, ya que *"el colegio es un organismo de Derecho Público que va a apoyarle y le va a dar un reconocimiento social frente a instituciones, clientes y demás interesados"*.

Para informar a los recién egresados sobre la importancia de colegiarse, **Estruch** informa que **Comeva** acude todos los cursos académicos para dar a conocer a los futuros profesionales la existencia del colegio y los servicios que presta.

No obstante, matiza **Estruch**, *"cualquier profesional del mundo de la gestión y dirección de empresas que tenga que desarrollar su trabajo como profesional liberal, necesita estar adscrito a una institución, en nuestro caso Comeva, para poder realizar gestiones ante la Agencia Tributaria, Registro Mercantil y la Tesorería General de la Seguridad Social, entre otros organismos"*. ▶

## El Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia tiene como reto la revolución tecnológica

El Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia cuenta actualmente con 515 colegiados. Para integrarse en dicho colegio, los interesados, –puntualiza su presidenta, **Mónica Herrera**–, *“deben contar con una formación específica en función del tipo de mediación que se ejerza”*.

En cuanto al futuro del Colegio, a cinco años vista, **Mónica Herrera** argumenta que son un colectivo que, históricamente nos hemos tenido que adaptar a los múltiples cambios en el mercado, tanto en lo que respecta a las costumbres del consumidor como a las relaciones con entidades y, por supuesto, al marco legal. *“Esta capacidad de adaptación es la garantía de que seguiremos con gran pujanza en los próximos años, en los que la revolución tecnológica es nuestro gran reto”*.

**Carmen Pleite**, presidenta del Consejo Valenciano de Graduados Sociales deja claro que para sus profesionales, la colegiación es obligatoria ya que *“para poder actuar en el estrado es preciso estar colegiado. En concreto, en su profesión concurren dos áreas: la gestión diaria de las empresas con las distintas administraciones (Hacienda, Seguridad Social, Inspección de Trabajo...) y la defensa ante los juzgados de lo Social de los intereses de nuestros clientes”*.

**Pleite** hace hincapié en que estar colegiado es una garantía para sus clientes, *“porque nuestro compromiso también contempla la protección de los derechos de los ciudadanos”*.

Sin embargo, –aclara **Pleite**– *“existe un inconveniente y es que la titulación para ejercer nuestra profesión es ‘Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos’, mientras nuestros colegios son de ‘Graduados Sociales’. Debido a esta doble nomenclatura, hay alumnos que terminan que no saben que la continuidad ‘natural’ es la colegiación. Por ello, estamos en contacto con la Universidad para que este desconocimiento no provoque que los nuevos licenciados no acudan al colegio”*.

**Pleite** también es de la opinión de que la colegiación interesa a todos. *“Esta es una profesión dinámica, ágil, inquieta y que precisa de una evolución y formación constantes. No puedo imaginarme a alguien ejerciendo sin estar colegiado, no al menos con las garantías que deben exigirse a un buen profesional”*.

Otro valor que considera muy importante la presidenta del Consejo Valenciano de Graduados Sociales es la ética profesional. *“Contamos con un Código Deontológico en vigor. También disponemos de un reglamento de procedimiento disciplinario y una Comisión de Ética que se encarga de estudiar y proponer a la Junta de Gobierno*

*los archivos o las aperturas de expedientes y, en su caso, las sanciones”*, matiza **Pleite**.

**Joaquín Giner**, presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia considera prioritario colegiarse debido a dos vertientes: por parte del profesional, *“este disfrutará de plataformas propias que desarrollan parcelas de trabajo cedidas por administraciones públicas; formación continua y gratuita; seguro de responsabilidad civil colectivo; asesoramiento jurídico, etc”*.

Mientras que por parte del ciudadano, *“este estará frente a un profesional que, al amparo de una colegiación, puede ofrecerle garantía de servicio, ya que está bien formado académicamente y ha superado unas pruebas de acceso que dan crédito a la profesión que desarrolla”*.

**Giner** considera un grave error no estar colegiado pues *“a nivel profesional estar al amparo de un colectivo profesional te hace más fuerte frente a la competencia externa y el excesivo intrusismo profesional que vivimos actualmente”*. Además, insiste en que *“la colegiación, en el caso de los gestores administrativos, es obligatoria para ejercer la profesión”*. Y aconseja a todos aquellos profesionales que provienen de licenciaturas o grados en Derecho, Económicas, o Empresariales, que desarrollan tareas de llevanza de libros contables, son asesores fiscales o laboralistas, que se colegien *“porque van a implementar su negocio al acceder a un colectivo fuerte e influyente en el mercado de prestación servicios”*.

**Alejandro Blasco**, presidente del Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunitat Valenciana (COIICV) aconseja a los profesionales del ramo colegiarse porque garantiza sus derechos y es la única organización que representa a la profesión y que defiende sus intereses ante terceros. *“Queremos que nos perciban como el espacio*



Mónica Herrera, presidenta del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia

*natural para fomentar sus oportunidades de negocio y para contribuir a su desarrollo personal y profesional”*, recalca.

Sin embargo, en opinión de **Blasco**, existen otros impedimentos por los que los titulados no se colegian como *“el carácter poco asociativo de los valencianos y que la Ingeniería Informática es una de las pocas profesiones que aún no está regulada”*. De todas formas, *“estamos trabajando para cambiar esta situación y ampliar la masa social del Colegio”*.

**Blasco** también es de la opinión de que la pertenencia al colegio debiera interesar a todos los profesionales del sector, *“pues es una opción para participar en el futuro de la ingeniería en el ámbito nacional y europeo”*. Además, lo considera fundamental para todos los egresados, pues *“aumenta sus posibilidades de empleabilidad a través de los servicios de empleo, inserción laboral y mentoring que ofrece el colegio”*. Al igual que para los veteranos, *“resulta esencial para crear una red de contactos de calidad tener la oportunidad de participar en comités técnicos de Aenor, Ametic, Aneca..., opinar sobre las iniciativas legislativas que nos afectan, etc.”*, esclarece **Blasco**.

**Mónica Herrera**, presidenta del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia destaca la gran variedad de servicios que ofrecen a sus colegiados que, *“de otra manera, serían difícilmente asumibles para una correduría o agencia de pequeño tamaño. Estamos hablando de relaciones con las entidades aseguradoras, formación continua, información sobre las numerosas novedades legislativas, asesoramiento en la relación con la Administración...”*.

**Herrera** incide también en que, a pesar de que la colegiación en este ámbito es voluntaria, *“más del 70 % de profesionales de la mediación están colegiados, con cifras muy altas en corredores y algo menores en el colectivo de agentes exclusivos”*. ▶

GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
COLEGIADOS

Garantía de  
servicio profesional



Ilustre Colegio  
de **Gestores  
Administrativos**  
de Valencia.

Poeta Quintana, 1  
46003 Valencia  
Tel: 963 511 668  
Fax: 963 940 360  
coval@gestores.net  
[www.gestoresvalencia.org](http://www.gestoresvalencia.org)

## El Colegio Notarial de Valencia profundizará en la mediación

El **Colegio Notarial de Valencia**, cuyo ámbito de actuación coincide con el de la Comunidad Valenciana tiene demarcadas para 2017, 339 plazas –129 en Alicante, 46 en Castellón y 164 en Valencia-. El crecimiento del número de plazas notariales depende del Ministerio de Justicia.

Para **Francisco Cantos**, decano del Colegio *"los temas que más interés tendrán para el notariado en un futuro cercano son: la consolidación y aceptación por el ciudadano de las nuevas posibilidades que permite la Ley de Jurisdicción Voluntaria, pendiente de un desarrollo reglamentario; el buen funcionamiento del sistema de acta previa, como medio de comprobación de la correcta formación de la voluntad contractual, que parece va imponer la ley de crédito inmobiliario; y la continuidad en el buen funcionamiento de los servicios que el Colegio presta a los ciudadanos y a sus colegiados, cuya constante modernización no permite relajación"*.

*"La mediación, –continúa Cantos–, es otro campo donde el Colegio está implicado y cuya profundización es necesaria, pero quizás sea necesario establecer acuerdos con otras instituciones, labor que habrá que abordar en los próximos tiempos"*.

Por otra parte, las nuevas funciones que la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015, de 2 de julio, atribuyó a los notarios, *"a pesar de despegar lentamente, su aceptación por la ciudadanía va cre-*

*ciendo"*, explica **Cantos**. Concretamente y según los últimos datos estadísticos notariales, desde la entrada en vigor de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, en julio de 2015 y hasta junio de 2017, los notarios de la Comunitat han oficiado 615 bodas –374 en Alicante, 62 en Castellón y 179 en Valencia- y 1.232 divorcios –574 en Alicante, 132 en Castellón: y 526 en Valencia-. De enero a junio de este año, 207 parejas han elegido un notario de la Comunitat para casarse –129 en Alicante, 20 en Castellón y 58 en Valencia-.

Para contraer matrimonio ante notario, los novios pueden acudir al notario que deseen, con dos testigos, el DNI y el expediente matrimonial concluido por el Registro Civil. En este momento, los notarios no pueden tramitar el expediente matrimonial inicial, pero lo harán a partir del 30 de junio de 2018 y los cónyuges ya no tendrán que pasar por el registro.

La Ley de Jurisdicción Voluntaria, también otorgó a los notarios la competencia de firmar escritura de separación matrimonial o divorcio, de forma rápida y sencilla, *"siempre que sea de mutuo acuerdo y no existan hijos menores o incapacitados a su cargo"*, especifica **Cantos**. De enero a junio de 2017, han sido ya 378 las parejas que han optado por la opción notarial como más económica y rápida para deshacer su matrimonio en la Comunitat –196 en Alicante, 38 en Castellón y 144 en Valencia-.



Francisco Cantos, decano del Colegio Notarial de Valencia

De hecho, recalca **Herrera**, *"es una opción interesante para todos los profesionales y, en particular, para aquellos que empiezan a dar sus primeros pasos en el sector, ya que desde el Colegio se les asesora en multitud de cuestiones que contribuyen a aumentar la calidad y la eficiencia de su trabajo"*.

**Begoña Longás**, decana autonómica del Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunitat Valenciana puntualiza que la colegiación en su caso es obligatoria. *"Los registradores deben haber superado una oposición de ámbito nacional, que les capacita para el ejercicio de la profesión"*.

Sobre la defensa de la ética profesional, **Longás** adelanta que *"se está desarrollando por la Junta Autonómica, un plan de visitas de control de calidad a los registros de la*



Antonio Soriano, presidente de Coac Valencia

## Coac Valencia se adapta a los nuevos hábitos de compra

**Coac Valencia** cuenta con más de 1.500 agentes comerciales que *"acreditan una formación adecuada para ejercer la profesión. La mayoría son licenciados"*, aclara su presidente, **Antonio Soriano**. De todas formas, los menores de 35 años deben hacer un curso a través del Campus Online de Icxex-Ceco de 50 horas de duración *"con un contenido ad hoc para la profesión de agente comercial y es impartido por reconocidos expertos"*.

Entre la amplia gama de servicios que presta el Colegio se encuentran los de asesorías –laboral, fiscal y servicio jurídico-; seguros selectivos; formación a través de jornadas, seminarios, talleres...; asistencia a los colegiados en ferias –entradas, pases de parking, información de empresas que buscan agentes...-; internacionalización, ofertas de representación; convenios y descuentos; y salas de reuniones, entre otras.

En un mundo donde está en continua evolución el comportamiento de compra, *"en un futuro cercano, el agente comercial –puntualiza Soriano– se adaptará a las nuevas tecnologías de la transformación digital y a la nueva realidad de mercado, utilizará una estrategia omnicanal con una visión global, vendiendo a establecimientos físicos y a través de e-commerce utilizando RR.SS., app y otras herramientas que tienen a su alcance para llegar a sus clientes"*.

En el plano internacional, **Coac Valencia** mantiene un acuerdo con la **lucab** (alianza mundial de organizaciones independientes de ventas nacionales) *"que permite a los colegiados acceder a la bolsa de trabajo europea, usar los consulados comerciales, entrar gratuitamente a ferias, asesoramiento jurídico, descuentos en hoteles y vehículos de alquiler, compañías aéreas, etc."*, recuerda **Soriano**.



Juan J. Estruch, vicedecano del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia (Comeva)

propiedad, mercantiles y de bienes muebles para verificar su correcto funcionamiento”.

Por su parte, **Carolina Pascual**, vicedecana del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de la Comunidad Valenciana (COITCV) reconoce que “desde la aprobación de la Ley de Colegiación ha habido un descenso en el número de colegiados”. De todas formas, constata también que pertenecer a este colectivo profesional desde una plataforma como el COITCV “multiplica las posibilidades laborales, formativas y de visibilidad social”.

Pascual tampoco se olvida de mencionar la importancia del vínculo de pertenencia “al entrar a formar parte de esta comunidad, por la red de contactos entre compa-

ñeros con la misma profesión que se crea. Por ello, considero que participar en la vida colegial y asociativa da valor a nuestra profesión, trabajos en una empresa del sector o no”.

Para la vicedecana del COITCV, la colegiación interesa tanto a los recién titulados como a los que cuentan ya con experiencia. “A los primeros porque contactan con toda la red de profesionales que formamos ▶

### Comeva aumenta en un 50% su actividad formativa

El Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia (Comeva) cuenta con 900 inscritos entre colegiados y sociedades. “Para el año que viene, el crecimiento podría rondar el 4 %”, predice su vicedecano, **Juan José Estruch**.

Para poder ser miembro del colegio es preciso contar con alguna de las siguientes titulaciones: diplomatura en Ciencias Empresariales, los grados en Administración y Dirección de Empresas, así como de Finanzas y Contabilidad.

Igualmente, “desde hace tres años, entregamos un premio al mejor expediente académico en el Grado de Finanzas y Contabilidad de la Facultat d’Economia de la Universitat de València para fomentar la meritocracia y la constancia en el estudio”, destaca **Estruch**.

Entre los servicios que pueden prestar sus asociados a las empresas se encuentran las propias de la asesoría fiscal y contable, auditoría de empresas, peritajes y administraciones judiciales, administración concursal, organización de empresas, planes de viabilidad, negociaciones con entidades bancarias y asistencia frente a la inspección de Hacienda, entre otras.

Igualmente, “el Colegio está adaptándose a las necesidades de sus colegiados y de la sociedad y está al día en todo lo que acontece en la profesión”, aclara **Estruch**. Además, en 2017, **Comeva** ha incrementado en más de un 50 % la formación que proporciona a sus colegiados. “En total, –aclara el vicedecano– más de 1.500 asistentes se han formado con el Colegio, mejorando y actualizando sus competencias profesionales y en esa línea queremos seguir en los próximos años, ofertando cursos de calidad en todas las áreas que nuestros colegiados precisen para el buen desarrollo de su actividad”.

Servicio de Mediación y Conciliación del corredor y la aseguradora

Servicio de Mediación y Conciliación del corredor con otro corredor o agente

Velar por el cumplimiento normativo

Compliance penal

**50** aniversario

**COLEGIO PROFESIONAL DE MEDIADORES DE SEGUROS DE VALENCIA**

**Seguros contigo**

Micer Mascó, 27 - entresuelo - 46010 Valencia  
Tel.: 963.600.769 - Fax: 963.626.612  
colegio@valenciaseguros.com

Servicio de contra peritaciones

Convenio de prevención de riesgos laborales

Servicio de LOPD gratuito para colegiados

Apoyo al mediador de los ataques que vulneren nuestra profesión

Organización cursos formativos

Correo electrónico certificado



Carmen Pleite, presidenta del Consejo Valenciano de Graduados Sociales

*el colectivo, lo que les permite ampliar sus contactos y tener acceso a numerosas ofertas de empleo. Mientras que para el ingeniero ya consolidado, la pertenencia al colectivo es un reto que le ayuda a estar actualizado y no quedarse atrás en un sector, como el nuestro, que evoluciona tan rápidamente".*

### La idiosincrasia del Colegio Notarial de Valencia

Su ámbito de actuación corresponde a la Comunidad Valenciana y ¿cuál es su particular diferencia con respecto a otros colegios profesionales? Su decano, **Francisco Cantos**, explica al respecto que *"la idiosincrasia de los colegios notariales viene determinada por la peculiaridad de la función notarial, que hace de los notarios funcionarios públicos y profesionales del dere-*

## El Consejo Valenciano de Graduados Sociales, hilo conductor entre la Administración y las empresas

El Consejo Valenciano de Graduados Sociales cuenta con casi 3.100 colegiados entre los colegios de Alicante, Castellón y València. *"Llevamos algunos años en estos umbrales, y esperamos aumentarlos acercando la Universidad al colegio"*, clarifica su presidenta, **Carmen Pleite**. Para ser miembro del Colegio es necesario contar con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

*"Los graduados sociales, –razona Pleite– somos el hilo conductor entre la Administración y las empresas, además de defender los intereses ante los juzgados de lo Social. Entre las múltiples áreas en las que actuamos destaca la presentación de los expedientes de regulación de empleo (ERE), la actuación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (Smac), la confección de las nóminas, los seguros sociales, los contratos, etc."*

En cuanto al futuro del Consejo, **Pleite** lo ve *"conectado a las nuevas tecnologías y en movimiento, avanzando hacia el futuro y defendiendo los intereses de los ciudadanos y de la profesión. Queremos profundizar en la colaboración con la Administración de Justicia"*. En el ámbito internacional, el Consejo General de Graduados Sociales de ámbito nacional mantiene un acuerdo con los colegas italianos, *"cuya titulación es la más parecida a la nuestra en el ámbito europeo. Además, una comisión de la Japan Federation of Labor and Social Security Attorneys Associations (Sharoushi) se desplazó hace poco a Madrid para conocer el funcionamiento de la profesión en nuestro país y buscar sinergias"*.

*cho"*. Asimismo, los colegios notariales tienen las funciones de los colegios profesionales, pero añaden la condición de órgano administrativo, de quien depende jerárquicamente los notarios de su Colegio y mediante este del Consejo General del Notariado, dependiendo a su vez, los Colegios y el Consejo, de la **Dirección General de los Registros y del Notariado** y del ministro de Justicia, que ostenta la primacía jerárquica y es Notario Mayor del Reino.

Tal y como enumera **Francisco Cantos**, entre sus fines se encuentran: la ordenación de la profesión, la representación de la misma y la defensa de los intereses profesionales de sus colegiados, ordenando en su ámbito territorial la actividad profesional,

evitando el intrusismo profesional, conciliando las cuestiones profesionales que puedan surgir entre los colegiados y vigilando el cumplimiento de la legislación vigente por parte de los notarios y el correcto ejercicio de su función pública.

**Cantos** puntualiza que *"corresponde a las juntas directivas velar por la disciplina de los notarios en el cumplimiento de sus deberes funcionales, colegiales y corporativos, corrigiendo sus infracciones"*. Por ello, la Ley del Notariado contiene un régimen disciplinario, del que es supletorio el régimen general de los funcionarios públicos, *"correspondiendo a las juntas directivas el establecimiento de inspecciones periódicas, la instrucción de expedientes disciplinarios"*

## El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia está en continua evolución

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia cuenta con 550 asociados y espera crecer un 25 %. Para ser miembro de dicho Colegio se precisa titulación universitaria en la rama del Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, etc. y además superar unas pruebas que se convocan anualmente o realizar un Máster Universitario en Gestión Administrativa.

Entre los servicios que pueden prestar los gestores administrativos se encuentran: el asesoramiento fiscal, laboral, contable y mercantil, la tramitación de escrituras, asuntos sobre vehículos, transportes, gestiones ante cualquier Administración pública... Todo ello tanto para particulares como para autónomos y empresas.

Sobre el futuro del Colegio y de la profesión, **Joaquín Giner**, su presidente– lo califica como *"prometedor, en continua evolución y crecimiento y a la vanguardia de las nuevas tecnologías"*.

Por otra parte, en materia internacional, el Colegio mantiene acuerdos con Cuba, Argentina y la Unión Europea, *"con proyectos para institucionalizar la profesión en aquellos países donde no existe como tal"*, matiza **Giner**.



Joaquín Giner, presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia

## El COIICV contribuye al despegue de la sociedad del conocimiento en València

El Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunitat Valenciana cuenta actualmente con 800 asociados y esperan registrar un crecimiento neto del 5 % anual. Para formar parte de dicho colegio es necesario ser ingeniero en Informática o Grado más el Máster en Ingeniería Informática, además de los licenciados en Informática de planes estudios anteriores al Plan Bolonia.

Los miembros del Colegio están preparados para prestar servicios relacionados con las TIC para ayudar a mejorar la productividad y la optimización de costes de las empresas, especialmente en aquellos proyectos o servicios en los que se requiera la dirección, gestión o supervisión de áreas de gestión, sistemas o proyectos TI complejos.

Ante el futuro, **Alejandro Blasco**, presidente del Colegio, argumenta que trabajan por un Colegio cada vez más implicado en el entorno

social y económico, "donde todos los ingenieros en Informática lo sientan como propio y contribuya a su desarrollo profesional. Además, debe incrementarse el valor que percibe la sociedad de nuestros servicios. en un marco de regulación que beneficie a los consumidores y a las empresas en sus procesos de transformación de los modelos de negocio; que contribuya a la implantación de los servicios de administración electrónica; y a la evolución armónica y racional del uso de la tecnología para la transformación social y económica. En definitiva, –resalta su presidente **Alejandro Blasco**– contribuir al despegue de la sociedad del conocimiento en la Comunidad Valenciana".

**Blasco** también pone en valor, la participación del Colegio en varios proyectos europeos de definición de la profesión y de las competencias y habilidades requeridas para el ejercicio profesional.

imponiendo sanciones dentro de su competencia o elevando el expediente para su imposición por el órgano competente, en las de mayor gravedad", recalca Cantos.

### ¿Y las empresas qué ganan?

Efectivamente, ¿qué ganan las empresas al contratar a un profesional que está colegiado?

A esta pregunta, **Regina Monsalve** presidenta del (COITAVC) afirma con rotundidad que todo son ventajas. "La contratación de un profesional colegiado es sinónimo de servicio de calidad ya que garantizamos que el colegiado tiene la titulación exigida, así como sus competencias profesionales, no está inhabilitado profesionalmente, cumple con sus obligaciones deontológicas y desarrolla un ejercicio profesional ético. A su vez, se exige que las contrataciones de los colegiados se realicen conforme a su categoría profesional, lo que redundará en beneficio de todos".

Para los responsables del Coev, las empresas ganan porque "cuentan con un profesional que se ha comprometido a cumplir unos principios deontológicos que van desde la capacitación para desempeñar sus funciones correctamente hasta los princi-

pios de integridad, independencia, confidencialidad, diligencia, lealtad y equidad".

A lo dicho anteriormente por el Coev, **Francisco Menargues**, del Colegio de Economistas de Alicante añade que "en el caso de ciertas materias como –auditoría, contabilidad, concursal...– la colegiación garantiza que se cumple con los requisitos que marca la normativa en cuanto a formación, preparación o pruebas complementarias para ejercer la profesión".

Por su parte, **Jaime Querol**, del Colegio de Economistas de Castellón suma a todo lo anterior que "el 'economista' ofrece transparencia y buen hacer, mientras que la no colegiación impide al cliente poder acudir a solicitar la mediación colegial con el profesional y debe acudir a otras instancias", especifica.

**Antonio Soriano**, presidente del Coac Valencia, además de hacer referencia a la importancia que el Colegio le confiere al agente comercial basada en la ética y profesionalidad, "este cumple también con los derechos y obligaciones que se señalan en el contrato de agencia de la Directiva Europea".

Para el vicedecano de Comeva, **Juan José Estruch**, las empresas que optan por los colegiados ganan en "identidad, cali-



Alejandro Blasco, presidente del Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunitat Valenciana

dad en el servicio, marca y seguridad para los usuarios de los servicios profesionales. Además, para resolver cuestiones entre colegiados y clientes, el Colegio dispone de la Comisión para Asuntos Profesionales (CAP), que analiza e informa a la Junta de Gobierno de estas cuestiones".

**Estruch** insiste en que el colegiado está mejor formado y al tanto de las novedades que puedan afectar a sus clientes, "lo que redundará en una mayor seguridad y un mejor servicio para las empresas".

**Carmen Pleite**, presidenta del Consejo Valenciano de Graduados Sociales rei- ►



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

**COLEGLAD@**  
DESCUBRE TODO LO QUE PODEMOS HACER POR TI







Begoña Longás, decana autonómica del Colegio de Registradores de la Propiedad de la C.V.

tera que sus colegiados actúan en el campo de las Relaciones Laborales, el Derecho y la Seguridad Social. *"Somos los únicos profesionales legalmente autorizados para la formalización y liquidación de los seguros sociales y prestaciones de la Seguridad Social, e intervenimos en todo lo concerniente a las relaciones laborales. Además, contribuimos, junto con la Administración, empresas, sindicatos y ciudadanos a salvaguardar los valores democráticos de la interpretación jurídica de las normas sociales"*, recalca.

Igualmente, Pleite también insiste en que *"la empresa que formule una queja por mala praxis de un compañero se le escuchará y la comisión de ética correspondiente determinará lo que proceda"*. Sin embargo, puntualiza, *"un compañero que no esté colegiado es un intruso en la profesión"*.

Joaquín Giner, presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia también posiciona a la formación con la que cuentan los colegiados como *"la primera y principal de las garantías para las empresas. Una formación en continua evolución, con medios de última generación, adaptados a la sociedad cambiante y digitalizada, facilitando el paso a la nueva administración electrónica"*.

Alejandro Blasco, presidente del COIICV también se decanta por la formación de sus profesionales como un valor diferencial con respecto a otro que no esté colegiado ya que *"pone de relieve su proactividad, su preocupación por reciclarse en las últimas tecnologías y metodologías de trabajo y por conocer los continuos cambios que experimenta el entorno tecnológico y la sociedad en la que vive"*.

Mónica Herrera, presidenta del Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia reitera que, en el caso de su sec-

## El Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunitat apuesta por la excelencia en el servicio

A día de hoy, el **Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunitat Valenciana** cuenta con 147 colegiados, mientras que en España hay un total de 1.162. Para ser miembro del Colegio es necesario estar licenciado en Derecho y haber superado una oposición de ámbito nacional.

El Registro de la Propiedad es una oficina pública dependiente del **Ministerio de Justicia**, en el que se inscriben los derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles, así como todos los demás derechos reales que recaigan sobre ellos. Su principal función es garantizar la legalidad del tráfico jurídico inmobiliario. Por su parte, el Registro de Bienes Muebles tiene por objeto la publicidad de la propiedad y de las cargas y gravámenes sobre bienes muebles, así como las condiciones generales de la contratación.

De aquí a cinco años, **Begoña Longás**, decana autonómica, vaticina que el decanato autonómico *"seguirá formando a sus colegiados, colaborando con ellos para conseguir la excelencia en la profesión; promoviendo la colaboración con los órganos de la Administración y las instituciones con las que han de relacionarse los registradores en el desempeño de su trabajo; y procurando la comprensión y la valoración del servicio que desempeña la institución registral, promoviendo la presencia de los registradores en la sociedad, organizando jornadas para el estudio o debate sobre temas jurídicos relacionados en colaboración con otros profesionales, o a través de charlas o clases en la Universidad"*.

*"El Colegio Autonómico velará también, -incide Longás- por la ética profesional, manteniendo el servicio de atención al usuario y la colaboración con asociaciones de consumidores, así como desempeñando la labor de inspección periódica de las oficinas, fomentando con todo ello la mejora del servicio"*.

Igualmente y a través del Colegio de Registradores de ámbito nacional, *"participamos en numerosas iniciativas de ámbito europeo, como la European Land Registry Association (Elra), asociación europea que representa a 32 organizaciones registrales de 25 países"*.

En este sentido, **Longás** puntualiza que *"nuestros órganos de gobierno saben que cuentan con los registradores de la propiedad, mercantiles y bienes muebles para fortalecer la imagen de estabilidad y seguridad jurídica de la Comunitat, de cara a favorecer en ella las inversiones extranjeras"*.

tor, *"los colegiados son propietarios de sus agencias o corredurías. Con lo que el hecho de estar colegiado, más allá de los servicios, supone dotar de un marchamo de calidad a los despachos, por cuanto se integran en un colectivo de miles de profesionales en toda España"*.

**Begoña Longás**, decana autonómica del Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunitat Valenciana, ratifica que *"los registradores ofrecen sus servicios a empresas y ciudadanos para garantizar la máxima seguridad jurídica posible en sus transacciones. Con su actuación, garantizan la propiedad de un inmueble frente a terceros"*. Longás pone el acento en que *"en el ámbito mercantil llegan al registro todos los hechos importantes de las sociedades mercantiles. En ese sentido, lo ideal sería que se incorporaran algunos que a día de hoy no acceden, como es un seguimiento de la titularidad de las participaciones sociales de las sociedades limitadas. Esta cuestión impulsaría la transparencia tan reclamada desde todas las instancias y serviría para luchar contra la corrupción"*.

Por su parte, **Carolina Pascual**, vicedecana del COITCV destaca que *"la empresa, al contratar los servicios de un profesional colegiado, está contratando todas las garantías que le puede ofrecer un colegio profesional teniendo en cuenta que este está amparado por la legalidad vigente y cuenta con un seguro de responsabilidad civil para todos los trabajos visados por el COIT"*.

### La mediación ¿es importante?

¿Todos los colegios profesionales prestan este servicio? ¿En qué consiste? ¿Quiénes son los actores?

**Regina Monsalve**, presidenta del COITAVC explica que el Colegio dispone de un registro de profesionales formados en mediación y arbitraje y *"hemos ofrecido formación en este ámbito a través de entidades colaboradoras. Esperamos una futura demanda de ingenieros con estos perfiles pero, de momento no se está produciendo"*, razona **Monsalve**.

Fuentes del Coev confirman también que sí que ejercen labor de mediación y arbitraje. *"De hecho, hace unos meses que hemos pre-*



Carolina Pascual, vicepresidenta del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de la C.V. (COITCV)

sentado nuestro Centro de Mediación Empresarial. Tenemos previstas una serie de actividades formativas y de reciclaje profesional que permitirán que los economistas que se dediquen a la mediación cumplan con los requisitos de formación legalmente establecidos. También hemos creado un nuevo modelo para la solicitud de procesos de mediación que ya está disponible en nuestra web (<http://coev.com/html>)".

Francisco Menargues, decano del Colegio de Economistas de Alicante, marca la diferencia entre la labor de mediación y arbitraje de la propia institución "para los conflictos que puedan surgir entre los profesionales y los profesionales y sus clientes" y la actividad de mediación civil y mercantil desarrollada por colegiados, habilitados para ello, "para resolución de conflictos entre particulares y empresas".

## El COITCV reivindica su papel en plena era del conocimiento

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de la Comunidad Valenciana (COITCV) cuenta con 914 asociados y se ha propuesto crecer un 5 % el próximo año. Para poder formar parte del mismo hay que contar con el título de ingeniero de Telecomunicación o Máster en Ingeniería de Telecomunicación. "Se trata de una profesión muy versátil", explica su vicepresidenta, **Carolina Pascual**. Los ingenieros en telecomunicaciones están capacitados para llevar a cabo proyectos de telecomunicaciones en edificios, ediciones radioeléctricas, redes inalámbricas y móviles, radiocomunicaciones, infraestructuras de redes de cable y FO, emisoras de RTV, smart cities, industria conectada, agricultura y servicios inteligentes, entre otras.

**Carolina Pascual** señala también que "estamos en plena era del conocimiento", inmersos en la cuarta revolución industrial y, "en este momento de la historia, las telecomunicaciones juegan un importante papel en el desarrollo y crecimiento económico de las regiones. En nuestro caso, estamos impulsando el desarrollo del sector en la Comunitat Valenciana, con el fin de eliminar la brecha digital tanto geográfica como cultural. Con este objetivo trabajamos con instituciones públicas, empresas y otras asociaciones para lograrlo. Es un momento crucial y no podemos permitir quedarnos atrás", sentencia.

Asimismo, el **COITCV** mantiene acuerdos internacionales con asociaciones profesionales homólogas en el ámbito nacional.

De todas formas, **Menargues** recuerda que "para desarrollar esa labor es necesario estar colegiado y haber cursado una determinada formación homologada".

Por su parte, **Juan José Estruch**, de **Co-meva** adelanta que disponen de su propio

registro de mediación, "el cual se recicla formalmente haciendo la formación que exige la ley y que, al igual que otras instituciones, está habilitado para resolver problemas entre los ciudadanos llegando a acuerdos extrajudiciales". ▶

Con los  
profesionales



economistas  
Colegio de Alicante

San Isidro, 5  
03002 Alicante

T. 96 514 08 98 /87

[www.economistasalicante.com](http://www.economistasalicante.com)  
[colegioalicante@economistas.org](mailto:colegioalicante@economistas.org)



## El COITAVC se vuelca en un gran reto: población creciente y recursos limitados

El **Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Graduados de Valencia y Castellón (COITAVC)** cuenta con más de 1.300 colegiados en las provincias de Castellón y Valencia. "La previsión es crecer de forma sostenida teniendo en cuenta la demanda de los nuevos títulos de Graduado en Ingeniería Agroalimentaria de las universidades valencianas", aclara su presidenta, **Regina Monsalve**.

Los asociados deben contar con las titulaciones de Graduado en Ingeniería Agroalimentaria o la de Ingeniero Técnico Agrícola para poder ser miembros del Colegio y pueden prestar todos aquellos servicios relacionados con la ingeniería y asesoramiento en el ámbito agroalimentario.

En los próximos cinco años –subraya **Regina Monsalve**– "me gustaría que el Colegio siguiera creciendo y reforzándose, trabajando en la mejora continua de nuestros servicios a los colegiados en particular y a los usuarios de sus servicios, al sistema agroalimentario y a la sociedad valenciana en general". A pesar de todo, "el reto actual de nuestro sector, –clarifica **Monsalve**–, está en alimentar a una población creciente con unos recursos cada vez más limitados que nos obligará a desarrollar más la formación y asistencia en las áreas relacionadas con el cambio climático y la eficiencia en el uso de los recursos naturales, para lo que contamos con las nuevas tecnologías", incide.

Del mismo modo, el **COITAVC** está presente en el ámbito internacional a través de las asociaciones nacionales y europeas a las que pertenece como miembro del **Consejo General de Colegios de Ingenieros Agrícolas de España** que agrupa a casi 20.000 ingenieros agrícolas y que a su vez pertenece a la **Unión Profesional** que aglutina a cerca de 1.000 colegios profesionales de diferentes áreas de actividad y millón y medio de profesionales liberales en toda España; al **Instituto Nacional de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (Ingite)**, que presta servicios a más de 300.000 ingenieros profesionales en el ámbito nacional; y la **Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (Feani)** que representa a más de 3,5 millones de ingenieros en Europa.

Los colegiados de **Comeva** pueden mediar en todo lo que tenga que ver con la empresa y en materia concursal. Además, clarifica **Estruch**, "un mediador de **Comeva** tiene la formación suficiente para mediar en otros ámbitos como puede ser la partición de una herencia o una disolución de una sociedad de gananciales, entre otras cuestiones".

Por su parte, **Carmen Pleite**, del **Consejo Valenciano de Graduados Sociales** expli-

ca que han creado el servicio **Cograsomed**, "institución de mediación reconocida oficialmente por el Ministerio de Justicia, para mediar a partir de la solicitud de los propios jueces o bien por voluntad de aquellos clientes que quieran someterse a la mediación para resolver sus conflictos sociales o familiares".

"Como registro semipúblico, –recalca– no se ciñe solo a los colegiados de Valen-



Regina Monsalve, presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros Agrícolas y Graduados de Valencia y Castellón (COITAVC)

cia, está abierto también para los de Alicante y Castellón aunque, de momento, su ámbito de actuación se centra en la provincia de Valencia". El colegio apuesta por la mediación desde 2009, formando a sus colegiados con cursos específicos de la **Universidad Rey Juan Carlos I**, la **Fundación Adeit** y el propio colegio, necesarios para poder inscribirse en el registro de mediadores del **Ministerio de Justicia**.

Además, –puntualiza– "toda esta labor se suma a nuestra intervención en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC), como paso previo a la vía laboral ante la jurisdicción de lo Social".

**Joaquín Giner**, del **Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia** hace hincapié en que precisamente en el campo de la mediación, "la colegiación está siendo fundamental, pues para poder ejercerla es necesaria una formación específica y garantizada por una institución reconocida para ello. El Colegio ha apostado por realizar cursos de formación de mediadores para poder salir a ofrecer este nuevo techo competencial, una nueva disciplina que posibilita tanto a las empresas como

## El Colegio de Economistas de Castellón se centra en el marketing y las TIC

El **Colegio de Economistas de Castellón** cuenta con 440 asociados y para 2018 se ha propuesto crecer un 1 %. Para integrarse en este Colegio es necesario contar con cualquiera de las especialidades de los grados de Economía que se imparten en las universidades.

Entre los servicios que pueden prestar sus colegiados se encuentran: la asesoría fiscal, auditoría, forense, analista financiero, experto contable, administración patrimonial, auditoría de sistemas información, marketing, laboral, urbanismo, docencia e investigación y empresa. "También pueden acceder a puestos en la Administración pública tales como inspectores fiscales, técnico comercial del Estado o Banco de España, por citar algunos", aclara su decano, **Jaime Querol**.

Para el decano del **Colegio de Economistas de Castellón** "es necesario seguir trabajando en áreas como el marketing, laboral y nuevas tecnologías de información, principalmente". En el ámbito internacional y a través del **Consejo General de Economistas de España** "tenemos acceso a distintas asociaciones internacionales en las especialidades de contabilidad, auditoría, análisis financiero y forense", matiza **Querol**.



Jaime Querol, decano del Colegio de Economistas de Castellón

## El Colegio de Economistas de Alicante quiere acercarse a la sociedad

Actualmente, el **Colegio de Economistas de Alicante** cuenta con 1.750 asociados que cuentan con alguna de las siguientes licencias o grado en Ciencias Económicas y Empresariales, Economía, Dirección y Administración de Empresas, Ciencias Actuariales y Financieras, Investigación y Técnicas de Mercado o cualquier titulación o acreditación que, reconocida o emitida por la Administración española en virtud de la aplicación del sistema general de reconocimiento de títulos superiores de los Estados miembros de la **Unión Europea**, habilite para el ejercicio profesional como economista.

Entre los servicios que pueden prestar sus colegiados se encuentran la administración, organización y dirección de empresas, auditoría de cuentas, asesoría financiera, contable y fiscal, consultoría, investigación y planificación comercial, técnicas de marketing y comercio exterior, sistemas actuariales y de riesgos, selección e integración de personal, métodos de trabajo y racionalización administrativa, entre otros.

En cuanto al futuro, *"estamos convencidos de que será una etapa de consolidación y fortalecimiento del colectivo"*, explica su decano, **Francisco Menargues**. *"Si algo nos ha enseñando la crisis económica es la necesidad de contar con profesionales preparados en*

*el ámbito económico y financiero"*.

**Menargues** adelanta también que están en vías de culminar la unificación con el **Colegio de Titulares Mercantiles**, *"lo que supondrá un crecimiento del Colegio y la asunción de nuevos retos"*.

**Menargues** hace hincapié en la importancia de actualizar sus conocimientos permanentemente ya que *"la sociedad cada vez es más exigente con la calidad de los servicios y es necesario adaptarse a los cambios normativos que se producen"*. Otro de los fines del **Colegio** es *"estar más cerca de la sociedad. Prueba de ello es la campaña que hemos impulsado para asesorar gratuitamente a los consumidores sobre su derecho a la devolución de las cláusulas suelo"*, adelanta. Otra de las cuestiones en las que están inmersos es en la reforma del Libro IV del Código Civil dedicado a los contratos de compra y venta, *"un debate en el que los economistas -y el Colegio- tienen sin duda mucho que decir"*, recalca.

Por otra parte, el Colegio, a través del **Consejo General de Economistas**, mantiene acuerdos con el **Comité de Integración Latino Europa-América (Cilea)**, la **Confederación Fiscal Europea**, **L'ordre des Experts Comptables** (Francia) y el **Ordem dos Economistas** (Portugal), entre otros.

*a los ciudadanos el acceso a esta forma de resolución de conflictos tanto en el ámbito público como en el privado"*, aclara.

Desde el **COIICV**, su presidente, **Alejandro Blasco**, aclara que el Colegio media en los conflictos entre profesionales, empleados, empresas y entidades, así como ante los clientes y usuarios de servicios profesionales que efectúan reclamaciones o quejas. *"Solo tiene que ponerse en contacto con nosotros y solicitarnos el servicio o incluir dicha opción en los contratos de servicios entre las partes"*, aclara.

El **Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia** dispone de la ventanilla virtual (<http://valenciaseguros.com/consumidor/ventanilla-unica>) con la que *"los consumidores pueden enviarnos sugerencias, dudas y quejas"*, especifica **Mónica Herrera**. *"De todas formas"*, subraya, *"que el canal mediador es, con diferencia, el que menos quejas acumula, según los datos de la Dirección Ge-*



Francisco Menargues, decano del Colegio de Economistas de Alicante

*neral de Seguros y Fondos de Pensiones"*.

**Begoña Longás**, del **Colegio de Registradores de la Propiedad de la Comunitat**

**Valenciana** y miembro de la **Fundación del Tribunal Arbitral de Valencia**, informa que existe una asociación de mediación impulsada por el Decanato llamada 'Convivencia'. Aclara además que *"los registradores estamos capacitados para conocer los actos de conciliación sobre cualquier controversia inmobiliaria, urbanística y mercantil o que verse sobre hechos o actos inscribibles en el registro de la propiedad, mercantil u otro registro público que sean de nuestra competencia con la finalidad de alcanzar un acuerdo extrajudicial"*.

Por su parte, **Carolina Pascual**, del **COITCV** informa que la función de arbitraje queda definida en sus estatutos, publicados en el BOE. *"En concreto, uno de los fines del COIT es designar entre los colegiados, árbitros, comités de arbitraje o de valoraciones periciales a requerimiento de entidades, particulares o de los propios colegiados"*. ■



### ¿Buscas Agentes Comerciales?

En el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia encontrarás agentes con el perfil adecuado para tu empresa

Utiliza nuestro servicio de búsqueda nacional  
Consulta los servicios de búsqueda internacionales

**Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Valencia**  
Calle Cronista Carreres 5, Entresuelo  
46003 Valencia  
Teléfono: 963 518 409  
Fax: 963 528 591  
agcomer@coacvalencia.es www.coacvalencia.es

